



RESOLUCION R-N° 0920-15

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 10 SEP 2015

Expte. N° 25.550/15

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 79 por la SECRETARÍA DE COOPERACIÓN TÉCNICA y RELACIONES INTERNACIONALES de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma informa que en el marco de la Convocatoria del Programa de Movilidad Académica Regional para Carreras Acreditadas por el Mecanismo de Acreditación del Mercosur, Arcusur (PROGRAMA MARCA), la Secretaría de Políticas Universitarias mediante Resolución SPU N° 1764/15 ha aprobado la nómina de proyectos presentados por las Instituciones Universitarias.

QUE en base a la nota presentada por la Dra. Graciela del Valle MORALES, Directora de la Escuela de Ingeniería Química de la FACULTAD DE INGENIERÍA, han sido seleccionados los estudiantes extranjeros que participarán del citado programa y cursarán asignaturas en la citada Facultad durante el período comprendido entre agosto y diciembre del corriente año.

QUE la citada SECRETARÍA solicita se emita resolución rectoral que certifique la participación de los alumnos detallados en dicho Programa.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Designar a los siguientes estudiantes extranjeros, como Becarios del Programa de Movilidad Académica Regional para Carreras Acreditadas por el Mecanismo de Acreditación del Mercosur, Arcusur (PROGRAMA MARCA), quienes fueron seleccionados en el marco de dicha Convocatoria, y cursarán asignaturas en la FACULTAD DE INGENIERÍA durante el período comprendido entre agosto y diciembre del corriente año:

NOMBRE Y APELLIDO	DOCUMENTO	UNIVERSIDAD DE ORIGEN
Douglas MARGAREZZI SCHMIDT	PAS N° FH899055	Universidade Federal do Rio Grande do Sul (Brasil)
Viviane Sobreira LIMA	PAS N° FO052447	Universidade Federal de Viçosa (Brasil)
Jesús Manuel ANGULO ROCA	DNI N° 6271704	Universidad Autónoma Gabriel René Moreno (Bolivia)

ARTÍCULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la SECRETARÍA DE COOPERACIÓN TÉCNICA y RELACIONES INTERNACIONALES a sus efectos y archívese.



Mg. Miguel Martín Nitta
Secretario Administrativo
a/c Secretaría General
Universidad Nacional de Salta

C.P.N. SERGIO ENRIQUE VILLALBA
Coord. Admin., Contable y Financiero
a/c Secretaría Administrativa
Universidad Nacional de Salta

Dr. MIGUEL ANGEL BOZO
VICE-RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA